

**7° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
1 de septiembre de 2020**

Asistentes:

1. Profesor Miguel González Lemus, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada Franco, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Carolina Bruna Castro, Consejera Académica.
4. Profesor Guillermo Caballero Germain, Consejero Académico.
5. Profesor Joaquín Morales Godoy, Consejero Académico.
6. Profesor Álvaro Tejos Canales, Consejero Académico.
7. Alain Drouilly del Río, Consejero Estudiantil.
8. Matías Mastrangelo Peroni, Consejero Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Emilia Villar Araya. Como secretaria de actas concurre Débora Quiero Benavente, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

1. Aprobación acta anterior.
2. Funcionamiento interno Consejo de Escuela.
3. Vigencia de las medidas académicas adoptadas para el buen funcionamiento de las clases no presenciales.
4. Varios.

I. Hora de Inicio: 14:15 hrs.

Palabras iniciales de bienvenida del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior (6° sesión ordinaria), realizada el día 23 de julio de 2020.

2. Funcionamiento interno Consejo de Escuela

El Director de Escuela indica que existen dos puntos relevantes en relación con el funcionamiento interno del Consejo de Escuela.

El primero tiene que ver con la necesidad de contar con un Secretario Técnico. Ante la renuncia del Prof. Jesús Ezurmendia a dicha función, corresponde designar un secretario o secretaria en su reemplazo. El Director de Escuela aclara que, si bien dicha función no se encuentra establecida en el Reglamento General de Facultades, sí ha sido regulada por el Reglamento de Sala del Consejo de Escuela Pregrado (aprobado el 4 de junio de 2015). Específicamente, el inciso final de su artículo 2° indica que “[a]ctuará como ministro de fe

el secretario del Consejo, quien será designado a propuesta del Director y con acuerdo del Consejo”.

Por lo tanto, para cumplir dicha labor, el Director propone nombrar en el cargo de Secretaria Técnica a la abogada Débora Quiero Benavente.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el nombramiento de la abogada Débora Quiero Benavente como Secretaria del Consejo de Escuela.

En segundo lugar, el Director se refiere a las fechas de funcionamiento del Consejo de Escuela. Para garantizar su regularidad y el orden de las convocatorias propone realizar las sesiones del Consejo el último miércoles de cada mes. Luego de discutir la disponibilidad horaria de los consejeros, propone como sesión periódica mensual el último miércoles de cada mes, a partir de las 12:30 hrs. De esta manera, la siguiente sesión debiera realizarse el miércoles 30 de septiembre, ya que la presente sesión corresponde a la del mes de agosto (originalmente estaba programada para el viernes 28 de agosto).

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad que las sesiones ordinarias del Consejo de Escuela se realicen el último miércoles de cada mes, a partir de las 12:30 hrs.

3. Vigencia de las medidas académicas adoptadas para el buen funcionamiento de las clases no presenciales

El Director de Escuela indica que este ha sido un tema de interés para la comunidad, que requiere ser precisado y aclarado. En ese sentido, hay que considerar que el contexto excepcional se mantiene, por lo cual la vigencia de estas medidas debiese mantenerse, a fin de favorecer el buen desarrollo del semestre. Entre estas medidas, destaca las siguientes: (1) la acumulación retroactiva, donde prevalece la nota del examen si ésta es superior a la nota del control (fijado por Dirección de Escuela) o al promedio de las evaluaciones parciales del semestre (siempre que se hayan rendido todas las evaluaciones); (2) el promedio para rendir examen de suficiencia: entre 3,5 y 3,99; (3) la no obligatoriedad de la asistencia, salvo clínicas jurídicas y cursos libres; y (4) el período extraordinario para solicitar la cancelación de asignaturas (excepción al art. 20 del Reglamento que establece plazos: dentro de 30 días, sin expresión de causa, y dentro 45 días en caso de fuerza mayor).

Emilia Villar, vicepresidenta del Centro de Estudiantes, consulta por la aplicación de ciertas medidas específicas, que no fueron mencionadas por el Director. Ante ello, el Director aclara que se ha referido a las medidas que tienen un especial interés para la comunidad y que, de hecho, fueron destacadas como prioritarias por el Centro de Estudiantes en la reunión sostenida con él a los pocos días de haber asumido en el cargo.

El consejero Tejos aclara que la bibliografía obligatoria sí puede ser objeto de evaluación, en la medida que corresponde a la materia esencial del curso.

El consejero Mastrangelo consulta por aquellas medidas que forman parte de las “21 garantías” difundidas a la comunidad, pero cuyo estado indica que están “en proceso”. Ante ello, la Subdirectora señala que varias de esas medidas ya se han implementado. Respecto a las demás, se están adoptando las medidas técnicas para su efectiva aplicación. Las medidas serán comunicadas a la brevedad a la comunidad, tanto a docentes como a estudiantes.

El consejero Caballero se refiere a aquellos programas que fueron puestos a disposición de los estudiantes, consultando si correspondían a un programa o a un syllabus, es decir, si incluían la forma de evaluación y detalles relevantes para los estudiantes. La Subdirectora aclara que se envió un formato de referencia, que incluía las formas de evaluación y porcentaje de asistencia. Por ello, si bien no todos los programas tenían el mismo nivel de detalle, sí existía un contenido mínimo a informar, referido precisamente a los puntos consultados por el consejero.

4. Varios

- Semestre de verano

El Director de Escuela destaca la importancia de realizar un trabajo conjunto para la elaboración eficaz de la programación académica del semestre de verano. Por ello, solicita a los consejeros estudiantiles y a la vicepresidenta del CED que recaben la información con los estudiantes de la Facultad a fin de saber, con sentido de realidad, qué cursos serían necesarios e indispensables para ellos. Esta información será esencial para elaborar la respectiva programación.

Emilia Villar señala que ese trabajo ya se ha realizado por parte del Centro de Estudiantes y el Consejo Ampliado, habiendo elaborado un formulario para estos efectos. Asimismo, indicó que el formulario pronto será puesto a disposición de los estudiantes.

El Director agradece la información y el trabajo realizado, e indica que coordinará una reunión para esta misma semana con los consejeros estudiantiles, los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad y el presidente y la vicepresidenta del CED, reunión que tendrá por objeto acordar un cronograma de trabajo conjunto para elaborar la programación del semestre de verano.

El consejero Mastrangelo consulta por la gratuidad del semestre de verano, número de asignaturas que se podrán inscribir, así como la duración del mismo. La Subdirectora también agradece el trabajo anunciado por doña Emilia Villar y pregunta cuándo estarían disponibles los resultados del formulario. Por otra parte, señala que hay detalles que deben definirse, pero hace la prevención de que resultaría complejo que los alumnos puedan cursar más de una asignatura durante un tiempo tan acotado. Finalmente, aclara que el semestre será gratuito, tal como anunció el Decano.

Emilia Villar responde indicando que esperan tener los resultados prontamente.

El consejero Caballero observa que, a futuro, sería conveniente que se programe el año académico incluyendo el semestre de verano, a fin de que los departamentos y profesores puedan tener esta información a la vista a la hora de coordinar sus tiempos.

El Director de Escuela manifiesta su conformidad con dicha observación, aclarando que se busca consolidar esta experiencia para la debida organización de cada año académico. De este modo, lo que se pretende es que el semestre de verano pase a formar parte de la programación habitual de cada año.

Los consejeros manifiestan su apoyo respecto al desarrollo del semestre de verano.

No existiendo otros temas a tratar, se pone fin al Consejo de Escuela a las 15:11 horas.

Próxima sesión: Miércoles 30 de septiembre, 12:30 hrs.